

ALZA VENTAJAS

COBRO DE ALQUILER Y COMUNIDAD GARANTIZADO

SEGURO DE HOGAR GRATUITO

SUBVENCIÓN POR OBRAS 80%
(MÁX. 8.000 € / VIVIENDA)

ADELANTO DEL ALQUILER DE 1 AÑO, SI
HACE OBRAS (MÁX. 6.000 €)

ESTADO DE CONSERVACIÓN ASEGURADO

GESTIÓN INTEGRAL

COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE API'S



ZARAGOZA VIVIENDA

San Pablo, 48
50003 Zaragoza
Tel. 976 405 888
Horario: de 9 a 14 h
alquilazaragoza.es



API COAPI
ARAGÓN

 **Zaragoza**
AYUNTAMIENTO

AL



Alquila tu
vivienda
con garantía
de cobro
asegurado



Encuentra
un alquiler
inferior al
precio de
mercado

ALQUILA ZARAGOZA

PROGRAMA ALQUILA ZARAGOZA (ALZA) PARA
DINAMIZAR EL MERCADO DE VIVIENDAS DE
ALQUILER DE LA CIUDAD, OFRECER SEGURIDAD
A LOS PROPIETARIOS Y PRECIOS ASEQUIBLES A
LOS INQUILINOS

www.alquilazaragoza.es | 976 405 888

¿CONOCES TODAS LAS VENTAJAS?

Garantías

- Cobro de renta y comunidad asegurado.
- Puesta **a punto** tras cada fin de contrato.
- Devolución de vivienda en **buen estado**.

Seguros

- Seguro de hogar gratuito durante 5 años.

Ayudas para obras

- Subvención 80% (máx. 8.000 € / vivienda).
- Adelanto del alquiler de 1 año (máx. 6.000 €).

Gestión integral

- Posicionamiento en redes.
- Búsqueda de inquilinos a través de APIS.
- Visitas al inmueble y análisis de solvencia.
- Cambio de titularidad suministros.
- Gestión de fianza, cobros y pago.
- Trámites con compañías de seguros.
- Intermediación en la gestión de incidencias.
- Mantenimiento de la vivienda sin coste para el propietario (hasta 250 € por vivienda)

REQUISITOS DE VIVIENDAS

1. Estar ubicadas en Zaragoza.
2. Libre de muebles o enseres.
3. Disponer de un sistema de calefacción y cocina equipada como mínimo con placa de cocinar, fregadero y campana extractora.
4. Tener CEE en vigor y suministros dados de alta.

¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA CEDER MI VIVIENDA?

1. Registrarse en www.alquilazaragoza.es y dar de alta su vivienda.
2. Un API **visitará** su vivienda.
3. Recibirá nuestra propuesta de **tasación**.
4. Realizar **obras**, si son necesarias.
5. Solicitar **subvención** por obras.
6. Aportar **documentación** para la cesión:
 - DNI propietario.
 - Nota simple del registro.
 - Último recibo comunidad.
 - CEE registrado.
 - Últimas facturas de luz, gas y agua.
 - Datos de administrador.
 - Ficha de terceros.
7. Firmar **contrato** de cesión por un plazo mínimo de 5 años (persona física), 7 años (persona jurídica) o 10 años a partir de 5 o más viviendas.

8. ¡Comience a **disfrutar** de nuestras ventajas!

¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA SOLICITAR LA SUBVENCIÓN?

1. Tener iniciado el expediente de cesión de vivienda.
2. Acceder a www.ayudasrehabilitacionzaragoza.es
3. Marcar **Acceso Plataforma y Registrarse**.
4. Marcar **Nueva solicitud**.
5. Seleccionar **Línea 4**.
6. Rellenar formulario y adjuntar documentación:

Documentación inicial para obtener la aprobación:

- **Presupuestos** de obras a realizar.
- Autorización para consultar datos.
- Declaración de no haber recibido otra subvención.

Documentación final para abono de la subvención:

- **Facturas** de obras realizadas.
- **Justificantes de los pagos a través de Entidad Financiera** (transferencia o tarjeta). En caso de financiación: contrato firmado.
- Licencia de obras: comunicación previa y autoliquidación de tasas.

7. **Firmar la solicitud** electrónicamente a través del correo electrónico, guardando el justificante con el REGISTRO DE ENTRADA, fecha y hora.

¿YA ERES PROPIETARIO ALZA?

¡Renueva tu cesión y sigue obteniendo ventajas!



- Firma un nuevo contrato de cesión con la misma duración inicial.
- Actualización de la RENTA: Mínimo +50 €/mes, además de los gastos de comunidad.
- Posibilidad de solicitar subvenciones para nuevas actuaciones y mejoras en la vivienda.

